

**PROYECTO DE RESOLUCION**

*LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION*

**RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la edición IV de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2025 a realizarse desde el día 27 de marzo al 5 de abril del año 2025 en la provincia de San Luis, siendo sus sedes la ciudad capital de San Luis, Juana Koslay, La Punta y Potrero de los Funes.

Carlos Ybrhain Ponce  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La Organización Deportiva Suramericana (ODESUR), en su reciente reunión de Comité Ejecutivo, resolvió adjudicar la sede a la Provincia de San Luis, para la organización de los próximos IV Juegos Suramericanos de la Juventud en 2025.

En virtud de ello, a partir de ahora surge un equipo entre ODESUR (Organización Deportiva Suramericana), el COA (Comité Olímpico Argentino) y la provincia de San Luis, que trabajará en conjunto para realizar unos excelentes Juegos Sudamericanos de la Juventud.

Los Juegos, que serán el evento deportivo más importante de la historia de San Luis, se realizarán del día 27 de marzo al día 5 de abril del año 2025, en las siguientes sedes: ciudad capital, Juana Koslay, La Punta y Potrero de los Funes.

La designación de la provincia de San Luis, como sede de los IV Juegos Suramericanos de la Juventud, fue como consecuencia de su postulación que fue aprobada por unanimidad por la XXXV Asamblea General de la ODESUR, en Buenos Aires, donde el gobernador, Alberto Rodríguez Saá, junto a la secretaria de Deportes, Cintia Ramírez, presentaron oficialmente

la candidatura para la competencia que reunirá a más de 2500 deportistas de 15 países.

En consecuencia, tras presentar su postulación y cumplir con las exigencias para recibir un evento de tal magnitud, la provincia de San Luis fue elegida para organizar los IV Juegos Suramericanos de la Juventud, en virtud de lo cual, pisarán territorio puntano más de 2.500 atletas de 14 a 17 años, provenientes de Argentina, Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, Panamá, Surinam, Aruba, Curaçao y Guyana, quienes competirán en más de 30 disciplinas durante 15 días.

Se advierte que los Juegos Suramericanos de la Juventud son trascendente para los jóvenes del futuro, permitiéndoles hacer su primera experiencia competitiva previa a los Juegos olímpicos de la Juventud de Dakar 2026.

Asimismo, a través de colectivos de esta envergadura, la juventud, protagonistas centrales, van a poder desarrollarse a través del deporte, enfatizando la cultura, la educación, incorporando valores que surgen del deporte íntimamente vinculado con el espíritu olímpico.

Por los motivos expuestos, Sra. Presidenta, convencido de la necesidad de visibilizar y poner en valor eventos deportivos de esta naturaleza, que animan al esfuerzo solidario disciplinar y mancomunado de la juventud,

solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación de esta iniciativa.

Carlos Ybrhain Ponce  
Diputado Nacional

